INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO Nº. DE INVITACIÓN 006 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ENTORNOS QUE PROTEGEN" PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO".

PROPONENTE	NIT
CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS	N/A

1.- PROPONENTE: CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural	Aportada	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Aportada con Fecha expedición 07/05/2026 - 08:52:11 Recibo No. S000688526 Se requiere al proponente las existencia y representación legal de los integrantes.	SUBSANAR
Autorización para contratar	NO REQUIERE	CUMPLE
Objeto social relacionado con el objeto del convenio	En el objeto social de la ESAL se contempla	CUMPLE
Registro Único de Proponente	Aportada	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario RUT	Aportada	CUMPLE
Documentos para acreditar pagos a SG SSI y Parafiscales	El proponente aporta documento donde certifica estar a paz y salvo del pago al SG de SS y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE

Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado.	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los estatutos de la entidad	Aportada.	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades	Aportada.	CUMPLE
Que se trate entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	APORTADO, verificado en el documento de existencia y representación legal	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente " **CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS,** CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO establecidas en la invitación**.**

CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA.

2.- PROPONENTE: CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS", VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
INDICADOR	**REQUISITO**	**INDICADOR PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EFICIENCIA	≥ Mayor o igual a 0,45	0,49 % de eficiencia	CUMPLE
EFICACIA	Menor o igual a 4,80	4,73 de eficacia	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL			
REQUISITO		**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional con órganos de administración activos, por lo anterior la entidad deberá anexar copia de los estatutos de la entidad		APORTADO	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS,** CUMPLE con las exigencias de tipo financiero establecidas en la invitación**.**

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	**CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**

EXPERIENCIA – formato de experiencia diligenciado	**X**	
CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	**X**	
1.- EXPERIENCIA GENERAL Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos quince (15) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros, alcanza el rango exigido **2.- EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar máximo 4 contratos, cuyo objeto esté relacionado con la implementación o programas orientados a la prevención de conductas delictivas o a la prevención de violencia intrafamiliar y/o convivencia ciudadana y/o programas dirigidos al fortalecimiento de los entornos seguros en población o municipio con influencia indígenas. • Uno de los contratos aportados demostrar en su objeto social o actividad ejecutada, la prevención de violencia intrafamiliar, y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**X**	
Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia del acta de recibo a satisfacción y/o acta liquidación del convenio y/o contrato respectivo.	**X**	

REQUISITO	SOPORTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
GENERAL Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos quince (15) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil	Se verifico que por medio del Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2006 de la Asamblea General De Socios de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2006, con el No. 6154 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada Sigla ACHAJAWA ANAA. – cumple .	N/A	N/A
El proponente deberá acreditar máximo 4 contratos, cuyo objeto esté relacionado con la implementación o programas orientados a la prevención de conductas delictivas o a la prevención de violencia intrafamiliar y/o convivencia ciudadana y/o programas dirigidos al fortalecimiento de los entornos seguros en población o	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS PROPEDÉUTICAS Y SOCIO. VIVENCIALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA LOCAL DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN DERECHOS PARA LA VIDA, ORDEN PÚBLICO LOCAL, GESTIÓN EN LIDERAZGO, PREVENCIÓN A LA CONDUCTA DELICTIVA Y VIOLENCIA	MUNICIPIO DE BARRANCAS	$ 1.150.753.176

municipio con influencia indígenas. • Uno de los contratos aportados Deberá demostrar en su objeto socia o actividad ejecutada, la prevención de violencia intrafamiliar, y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV	INTRAFAMILIAR DE BARRANCAS LA GUAJIRA. FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN ELLOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA GARANTÍAS DE LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO, LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN E MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO ,ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN EL MUNICIPIO DE DE BARRANCAS LA GUAJIRA		989.650.648,00 $ 534.000.000 $ 500.250.000,00
Uno de los contratos aportados Deberá demostrar en su objeto social o actividad ejecutada, la prevención de violencia intrafamiliar, y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS PROPEDÉUTICAS Y SOCIO. VIVENCIALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA LOCAL DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN DERECHOS PARA LA VIDA, ORDEN PÚBLICO LOCAL, GESTIÓN EN LIDERAZGO, PREVENCIÓN A LA CONDUCTA DELICTIVA Y VIOLENCIA	MUNICIPIO DE BARRANCAS	$ 1.150.753.176

	INTRAFAMILIAR DE BARRANCAS LA GUAJIRA.		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. NO. 1.122.814.407	**DIRECTOR DE PROYECTO**	CUMPLE
2	ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. NO. 50.934.248	**COOCOORDINADOR DE APOYO PSICOSOCIAL - COMUNITARIO RDINADOR LOGISTICO**	CUMPLE
3	ANIA KARINA CARRILLO PINTO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. NO. 112282460	**TECOORDINADOR EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJOCNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O OCUPACIONAL**	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS ,** CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO establecidas en la invitación**.**

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. TOTAL 100 PUNTOS.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Plan de Calidad	50 puntos
Mayor aporte ofrecido	40 puntos
Apoyo local	10 puntos
Máximo puntaje a obtener	**100 puntos**

2.2.1 Factor De Calidad

Para obtener el puntaje definido en la invitación, el proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad del servicio bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001: 2015.

De acuerdo con esta condición se han de definido los siguientes numerales que serán evaluados:

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	CUMPLE / NO CUMPL E
1	**GENERALIDADES**		
	PRESENTACION DEL OFERENTE	1	**CUMPLE**
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)	1	**CUMPLE**
	MISION, VISION, VALORES	1	**CUMPLE**
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	**CUMPLE**
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA	1	**CUMPLE**
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS	1	**CUMPLE**
	LIDERAZGO Y COMPROMISO	1	**CUMPLE**
	ENFOQUE AL CLIENTE	1	**CUMPLE**
	POLÍTICA	1	**CUMPLE**
2	**PLANIFICACIÓN**		
	OBJETIVOS DE CALIDAD	0,5	**CUMPLE**
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	0,5	**CUMPLE**
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO	0,5	**CUMPLE**
3	**APOYO**		
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	0,5	**CUMPLE**
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	0,5	**CUMPLE**
4	**OPERACIÓN**		
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	0,5	**CUMPLE**
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	0,5	**CUMPLE**
5	**EVALUACION DEL DESEMPEÑO**		
	REVISION POR LA DIRECCION	0,5	**CUMPLE**
	AUDITORÍA INTERNA	0,5	**CUMPLE**
6	**MEJORA**		
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	0,5	**CUMPLE**
	MEJORA CONTINUA	0,5	**CUMPLE**
7	**PROCEDIMEINTOS**		
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	1,5	**CUMPLE**
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS	1,5	**CUMPLE**
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.	1,5	**CUMPLE**
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	1,5	**CUMPLE**
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.	1,5	**CUMPLE**
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	1,5	**CUMPLE**
	PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	1	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: se asigna el mayor puntaje a la **CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS**, debido que presenta plan de calidad de conformidad a la establecido en la invitación.

Criterio de puntuación	Proponente	Puntaje total
PLAN DE CALIDAD	**CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS**	50 puntos

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR MAYOR APORTE OFRECIDO – (40 PUNTOS)

2.1.1 Mayor Aporte Ofrecido (40 puntos)

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 2% y el 14,9% del PO.	**10**	**10**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 15% y el 19,9% del PO.	**20**	**20**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9 % del PO.	**40**	**40**

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS**, realizo un aporte del 2 % porciento, razón por la cual obtiene una puntuación de diez (10) de acuerdo a la invitación del proceso del literal 2.2.2. Mayor Aporte Ofrecido

Criterio de puntuación	Proponente	Puntaje total
Mayor aporte ofrecido	**CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS**	10 puntos

2.2.3 Apoyo Industria local

Teniendo en cuenta el número de personas solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, se puntuará de la siguiente forma: el proponente que acredite apoyo local, contratando personal con domicilio en el municipio de BARRANCAS se le otorgar.

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente ofrece 01 persona de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de BARRANCAS .	**2**	**2**

Si el proponente ofrece 02 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de BARRANCAS .	**5**	**5**
Si el proponente ofrece 03 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de BARRANCAS .	**10**	**10**

CONCLUSIÓN: El proponente CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS, ofrece 02 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, con domicilio o en el Municipio de BARRANCAS, dicha verificación se verifico. razón por la cual se le otorga la mayor puntuación.

Criterio de puntuación	Proponente	Puntaje total
APOYO INDUSTRIA LOCAL	**CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS**	05 puntos

FACTOR ECONOMICO

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA ECONOMICA APORTE DEL MUNICIPIO**	**VALOR PROPUESTA ECONOMICA APORTE ESAL**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CONSORCIO ENTORNO PROTECTOR BARRANCAS	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 998.000.000,00) MDA CTE	veintidós millones de pesos ($22.000.000,00)	CUMPLE

RESUMEN

PROPONENTE	**REQUISITOS HABILITANTES**	**VERIFICACIÓN**
CONSORCIO ENTORNO	DE CARÁCTER JURÍDICO	SUBSANAR
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE

PROTECTOR BARRANCAS	**FACTORES DE EVALUACIÓN**	
	FACTOR DE CALIDAD	50
	APOYO LOCAL	05
	MAYOR APORTE OFRECIDO ESAL	10
	TOTAL PUNTOS	**--- PUNTOS**

HECTOR SOLANO SALTAREN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA